

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el término para comparecer el demandado señor FAUBREGI CORTES GAVIRIA, venció el día 25 de agosto/2022, sin haber comparecido ninguna persona. El término de comparecencia transcurrió así: 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24 y 25 de agosto/2022. Sírvase Proveer.

Armenia Q., marzo 17 de 2022

VIVIANA PAOLA HOYOS
SECRETARIA

Rad. 63001311000220220022400
INTER 620



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO

Armenia, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se procede dentro del presente proceso Ejecutivo de Alimentos iniciado por la señora Sindy Dayana Román Pacheco, en contra del señor Faubregi Cortes Gaviria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, numeral 7°, del Código General del Proceso, a designar como curador ad-Litem, para que represente al demandado señor **Faubregi Cortes Gaviria**, Al abogado Dr. Oscar Augusto Garay Saleg, quien se localiza en el correo electrónico JLQUINDIO@GMAIL.COM

Se fija la suma de CIENTO MIL PESOS (\$100.000.00), como gastos para que el Curador cubra las diligencias tendientes a la búsqueda del demandado y demás actuaciones necesarias para el buen ejercicio de su función en defensa y garantía de los derechos de este.

Notifíquese conforme lo estipula el artículo 49 del Código General del Proceso.

Notifíquese

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c343d9cf385f7bfc9ffb9afe50c5a96025b64e35019b4f6e255d3f4038819**

Documento generado en 17/03/2023 06:31:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>